

## INFORME ANUAL DE GESTIÓN

INFORMACIÓN DE REGISTRO	
NRO. CÉDULA:	0401058391
NOMBRES Y APELLILOS DE LA AUTORIDAD	GRETA ALEXANDRA LÓPEZ RUANO
PROVINCIA:	CARCHI
CANTÓN:	MONTÚFAR
PARROQUIA:	SAN JOSÉ
DIRECCIÓN:	CARRERA LOS ANDES Y CALLE SALINAS
PÁGINA WEB O RED SOCIAL:	FACEBOOK
TELÉFONO:	062 291 505
CELULAR:	0980 489 269
ADJUNTE EL NOMBRAMIENTO DEL CNE EN FORMATO .jpge, .jpg, .png, .pdf	
EMAIL:	<a href="mailto:gretylopez2012@hotmail.com">gretylopez2012@hotmail.com</a>
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MONTÚFAR.
DIGNIDAD QUE EJERCE:	CONCEJAL.
ÁMBITO:	CANTONAL.
CORREO ELECTRÓNICO(usuario):	<a href="mailto:gretylopez2012@hotmail.com">gretylopez2012@hotmail.com</a>
CONTRASEÑA:	
NOMBRE DE SU ABUELA MATERNA:	Delia
FECHA DE NACIMIENTO	15 abril 1 975.

DATOS DEL INFORME INFORMACIÓN SOBRE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	
FECHA DE INICIO DE GESTIÓN:	15 DE MAYO 2 023.
FECHA DE FIN DE GESTIÓN DENTRO DEL AÑO FISCAL:	31 DE DICIEMBRE 2 023.
FECHA DE RENDICIÓN DE CUENTAS:	23 DE MAYO 2 024.
LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA:	SALÓN DE LA CIUDAD.
NÚMERO DE ASISTENTES (opcional):	100.

### CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO

EJE DEL PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	OBSERVACIONES
<b>1) COMPONENTE BIOFÍSICO</b>			
Articular acciones con otros niveles de Gobierno que permitan gestionar el	Educación ambiental y sensibilización: las diferentes	Se destacan las acciones y políticas implementadas para la gestión y preservación del	- Trabajo en equipo con la Comisión de Concejales de Ambiente.

<p>manejo de los recursos naturales, incorporando el fomento a la investigación, la promoción de la cultura ecológica, el control de la contaminación y la gestión de riesgos.</p>	<p>reuniones con Presidentes Barrios y comunidades se han destacado programas y actividades de educación ambiental y sensibilización realizados para promover una cultura de respeto y cuidado del medio ambiente entre la ciudadanía, fomentando la participación activa en la conservación de la biodiversidad y los recursos naturales.</p>	<p>entorno natural y los recursos naturales del Cantón, con el objetivo de promover la sostenibilidad ambiental y el bienestar de la comunidad. Minga de Reforestación en la Comunidad Chután Bajo Convenio GAD Montúfar con Unidad Educativa "José Julián Andrade". Minga de Reforestación-GAD Montúfar en convenio con el Hospital Básico de San Gabriel. Minga de Limpieza de desechos que se generan en casa, en hospitales, consultorios y los desechos de las envases agroquímicos. Ordenanzas existentes en las diferentes reuniones con barrios y comunidades en lo referente a Ambiente.</p>	<p>Varias visitas a la Asociación de recicladores de Montúfar para coordinar acciones y lograr que las personas puedan cumplir con la entrega adecuada de basura. Visita a los Barrios y Comunidades para sondear la problemática de los desechos que se generan en casa, en hospitales, consultorios y los desechos de las envases agroquímicos.</p>
<p><b>2) COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO</b></p>			
<p>Coordinar acciones con otros niveles de Gobierno que permitan la consolidación de un sistema económico local inclusivo y sostenible, desarrollando el fomento productivo de los sectores: agropecuario, turístico y de comercio en el Cantón.</p>	<p>Apoyo al sector productivo: Destaco las acciones realizadas para fortalecer el sector productivo local, como el apoyo a emprendedores y artesanos y otros actores económicos mediante la implementación de políticas de incentivo para que se organicen, creen asociaciones, obtengan acceso a crédito con instituciones financieras de la localidad, asistencia técnica de parte de la</p>	<p>Evaluación del impacto de las acciones realizadas en términos de crecimiento económico, aumento de la competitividad, mejora del nivel de vida de la población, utilizando indicadores económicos y sociales pertinentes.</p>	<p>Actualización de la Ordenanza Municipal sobre la Creación del Concejo Cantonal de Turismo. Varias reuniones con líderes comunitarios para resaltar las estrategias de promoción turística y comercial implementadas para atraer visitantes y fomentar el desarrollo del sector turístico y comercial del Cantón, incluyendo eventos culturales, campañas de salud entre otras y mejoras en la oferta de servicios.</p>

	<p>Prefectura y promoción e introducción en el mercado de sus productos.</p> <p>Promoción del turismo y comercio: Resalto las estrategias de promoción turística y comercial implementadas para atraer visitantes y fomentar el desarrollo del sector turístico y comercial del Cantón, incluyendo eventos culturales, campañas de marketing y mejoras en la oferta de servicios.</p>		
<p><b>3) COMPONENTE SOCIAL CULTURAL</b></p>	<p>Fomento de la participación ciudadana: importante involucrar activamente a ciudadanía en planificación, organización desarrollo actividades culturales, garantizando su participación y empoderamiento en la toma de decisiones.</p> <p>Promoción del turismo cultural: en el Cantón mediante la organización de eventos, festivales y actividades que</p>	<p>la Educación y sensibilización: en programas de educación y ciudadanía el sensibilización sobre la importancia de la cultura y el patrimonio, promoviendo el conocimiento y la valoración de las tradiciones y manifestaciones culturales y locales entre la población con el grupo de Ceramistas del Carchi.</p>	<p>Traté con la ciudadanía el componente social cultural de manera inclusiva, participativa y comprometida, promoviendo la diversidad cultural, el acceso equitativo a la cultura y el fortalecimiento del tejido social y comunitario en el Cantón.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Levanté un diagnóstico para la elaboración de un Proyecto Inclusivo para las personas con discapacidad y orientado y trabajado con los propietarios de hoteles y restaurantes.</li> <li>- Me reuní con</li> </ul>

	<p>destaquen el patrimonio histórico, artístico y cultural de la región, atrayendo visitantes y generando beneficios económicos para la comunidad.</p>		<p>representantes barriales y comunales para actualizar varias Ordenanzas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Organicé Campañas médicas:</li> <li>- En atención de Salud Sexual y Reproductiva para mujeres de 14 años a 40 años tanto del sector urbano como rural. Gracias a la gestión realizada con la Fundación Lunita lunera.</li> <li>- Se colocaron 320 implantes anticonceptivos. (Marzo, Mayo, Julio, Septiembre, y Noviembre 2 023).</li> <li>- Desarrollé una Campaña Médica de Audiología, Medicina General, toma de glucosas tanto para Empleados Municipales como pacientes externos (Total 360 atenciones por motivo de celebrar las Jornadas Culturales del Cantón. (Octubre 2 023).</li> <li>- Apoyo a los programas sociales generados en el GAD como Transporte escolar, alimentación y nutrición grupos vulnerables del Comedor “San Vicente de Paúl”, proyecto almuerzos escolares, atención a niñ@s con desnutrición, mejoramiento de la calidad de vida de las personas con enfermedades renales, y</li> </ul>
--	--	--	--

			desarrollo de personas con discapacidad, entre otros.
<b>4) COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL</b>			
<p>Generar un nuevo modelo de gestión participativa e incluyente que permita la consolidación del trabajo entre actores sociales e institucionales, mejorando de esta manera la administración pública del gobierno municipal, promoviendo la participación ciudadana y su inclusión, que permita englobar la corresponsabilidad ciudadana al desarrollo sostenible del Cantón.</p>	<p>- Cumplí con mis deberes y responsabilidades, propios del cargo, como: asistencia a sesiones del Concejo Municipal, participación en comisiones, representación de los intereses de la ciudadanía en la toma de decisiones.</p> <p>- Resalto el trabajo realizado para promover el diálogo y el consenso entre los diferentes actores políticos y sociales del Cantón, buscando soluciones colaborativas a los desafíos y prioridades municipales.</p> <p>- Evaluación y seguimiento del: POA INSTITUCIONAL. (Procesos fundamentales para asegurar el cumplimiento de objetivos y la eficacia de las acciones planificadas), y, - PRESUPUESTO ANUAL. (Proceso para asegurar el uso eficiente y transparente de los recursos públicos).</p>	<p>- Participación ciudadana: Informar sobre las iniciativas implementadas para fomentar la participación ciudadana en la gestión pública, como la invitación a la ciudadanía a asistir a las Sesiones de Concejo para exponer sus necesidades e inquietudes, consultas a ciudadanas y mecanismos de rendición de cuentas.</p> <p>- Fortalecimiento democrático: Destacar acciones para fortalecer la democracia local, como la promoción de la participación en la Silla Vacía, el acceso a la información pública y la rendición de cuentas a las instancias y ciudadanía.</p> <p>- Seguimiento y Evaluación del POA y PRESUPUESTO ANUAL que se constituye en un proceso fundamental para asegurar el cumplimiento de objetivos y la eficacia de las acciones planificadas.</p>	<p>- Demostré el compromiso con la transparencia, la ética y el fortalecimiento democrático, así como informé sobre las acciones realizadas para promover el diálogo, la participación ciudadana y el buen gobierno en el Cantón.</p> <p>- Presentación de Ordenanza de Utilización Correcta, Permanente y Obligatoria de sus Símbolos Cívicos en el Cantón Montúfar (Fue aprobada en dos instancias y en ejecución).</p> <p>- Generación de Política Pública sobre la Aplicación de la Puntualidad en el Cantón Montufar.</p> <p>- Ocupación de la Silla Vacía por parte del Magister Iván Fuertes en representación de los Rectores de las Unidades Educativas del Cantón Montúfar.</p> <p>- Presentación de la Ordenanza que Regula la Entrega de Comodatos sobre Bienes Muebles e Inmuebles Municipales en el Cantón Montúfar. (Aprobada en dos instancias y en vigencia).</p> <p>- Presentación a la Reforma a la Ordenanza que regula los Procesos de Constitución y</p>

			<p>Fortalecimiento de los Consejos Barriales y la Federación de Barrios del Cantón Montúfar. (Aprobada en dos instancias y en vigencia).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitud de Información al Señor Alcalde para desarrollar los procesos correspondientes y finalmente presentar los Informes respectivos de Fiscalización, en varios temas.</li> <li>- Socialización de todas las actividades en los diferentes medios de comunicación.</li> <li>- En proceso: Evaluación y Seguimiento del POA. (Observación de indicadores y metas, monitoreo, revisiones periódicas, análisis de resultados, implementación de mejoras, informe final).</li> <li>- Evaluación y Seguimiento del Presupuesto Anual (Establecimiento de objetivos financieros, asignación y distribución de recursos, monitoreo del gasto, evaluación de resultados; participación de cuentas, informe de rendición de cuentas, implementación de mejoras).</li> </ul>
<b>5. COMPONENTE: ASENTAMIENTOS HUMANOS</b>			
Mejorar sustancialmente los servicios básicos, la dotación de infraestructura física y equipamiento en los asentamientos humanos consolidados,	- Solicitud de información sobre aspectos importantes como PDYOT Y PUGS. - Organicé las directivas de	de Acceso a servicios básicos: Informar sobre acciones importantes que garantizan su camino equitativo a servicios básicos como salud, educación, agua potable, saneamiento y transporte	- Me he enfocado en la gestión y planificación del desarrollo urbano y rural, así como en las acciones destinadas a mejorar las condiciones

determinando sus áreas y definiendo el uso y ocupación del suelo.	Barrios que no se han constituido y no son jurídicos, así como cumplí acciones para garantizar el mejoramiento y seguros de los servicios básicos para todos los habitantes del Cantón. - Participación ciudadana: Resaltar la participación de la ciudadanía en la planificación y gestión del desarrollo urbano y rural, promoviendo procesos de consulta, diálogo y participación ciudadana en la toma de decisiones sobre el futuro del Cantón.	público, promoviendo la inclusión social y la igualdad de oportunidades para todos los habitantes del Cantón.	de vida de la población, promoviendo la inclusión social y el bienestar común.  - Con un amplio diagnóstico, elaboré la Ordenanza Municipal para el Reconocimiento y/o Regularización de Edificaciones Informales en el Cantón Montúfar.
---	--	---	--

## CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES

FUNCIÓN ATRIBUIDA POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES REALIZADAS CON LAS FUNCIONES CARGO	ACCIONES PARA CUMPLIR A SU	PRINCIPALES ALCANZADOS CUMPLIMIENTO FUNCIONES	RESULTADOS EN DE EL SUS	OBSERVACIONES
1) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del Concejo Municipal.	1) Participé en la Sesión Inaugural, en 42 sesiones ordinarias, 2 de extraordinarias, en la		He asistido y he participado en cada una de las Sesiones formalmente convocadas, he revisado y analizado las normativas para cada uno de los puntos del Orden del Día, he debatido y he realizado observaciones en los puntos tratados en cada Sesión y he aportado con iniciativas para mejorar la Gestión Municipal.		El cumplimiento de las funciones y resultados puede variar dependiendo de varios factores como el compromiso personal y ofertado en Campaña, las necesidades específicas de cada barrio, comunidad o sector. Dentro de las observaciones comunes creo que es menester nombrar la poca participación de la ciudadanía cuando se invita a socializar Ordenanzas o Proyectos. Otro problema
2) Presentar Proyectos de Ordenanzas Cantonales, en el ámbito de las competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal.	aprobación de 16 Ordenanzas, y aprobación de 371 resoluciones.		2) Presentación de seis Ordenanzas Municipales		
3) Intervenir en el Consejo de Planificación y en las Comisiones, delegaciones y representaciones que designó el concejo municipal, y,	3) Cumplí varias delegaciones asignadas por el Señor Alcalde entre ellas a una Sesión Ordinaria del Concejo Provincial.				
4) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley.					

<p>4) Me desempeñé como Alcaldesa Encargada, en el mes de Noviembre, por cuatro días y cumplí con responsabilidad la designación a mí encomendada.</p>	<p>vigentes: Constitución de la República, y COOTAD, entre otras; que como Concejal se presenta, por iniciativa propia, al Concejo Municipal las siguientes Ordenanzas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ordenanza para el Reconocimiento y/o Regularización de Edificaciones Informales. APROBADA EN DOS INSTANCIAS Y VIGENTE.</li> <li>- Ordenanza que regula la entrega de Comodatos sobre Bienes Muebles e Inmuebles Municipales en el Cantón Montúfar. APROBADA EN DOS INSTANCIAS Y VIGENTE.</li> <li>- Ordenanza de utilización correcta, permanente y obligatoria de sus Símbolos Cívicos en el Cantón Montúfar. APROBADA EN DOS INSTANCIAS Y VIGENTE.</li> <li>- Proyecto de Ordenanza para la Gestión Sostenible Socio ambiental de Unidades Productivas Porcinas, Granjas Avícolas, Crianza de Ganado Bovino y demás animales de granja en el Cantón Montúfar. ANÁLISIS Y RESPALDO DE DOCUMENTOS COMISIÓN DE AMBIENTE Y OBRAS PÚBLICAS.</li> <li>- Proyecto de</li> </ul>	<p>detectado es la falta de entrega de información, al que como Concejal se solicita al GAD Montúfar. También quiero destacar algo que siempre me llama la atención: No existe propuestas o proyectos que nazcan desde la ciudadanía. Cuando se elaboran y se aprueban Ordenanzas Municipales es lamentable decirlo pero no son aplicadas por la autoridad competente. No se respeta en ciertos casos las normativas vigentes, existen pocas sanciones desde Comisaría Municipal, muchas veces no se cumple con las normativas.</p>
--	---	---



Ordenanza que regula el uso apropiado de balanzas calibradas y peso y medidas justas en la compra venta de los Insumos Básicos en el Cantón Montúfar.  
ANÁLISIS Y REVISIÓN DE DOCUMENTOS EN COMISIÓN DE MERCADOS.

- Reforma a la Ordenanza que regula los procesos de constitución y fortalecimiento de los Consejos Barriales y la Federación de Barrios del Cantón Montúfar.  
APROBADA EN DOS INSTANCIAS Y EN VIGENCIA.

**ORDENANZA  
GENERADA EN LA  
PREFECTURA DEL  
CARCHI. PARTICIPACIÓN  
DE TODAS LAS  
VICEALCALDESAS DE LA  
PROVINCIA.**

Ordenanza que regula la creación de políticas públicas que promuevan la igualdad de derechos, eliminación de brechas sociales, erradicando la discriminación en todos los ámbitos, con énfasis en enfoque de género, personas y grupos de atención prioritaria en la Provincia del Carchi.

3) Participación en las diferentes comisiones como Presidenta y Vocal.

		<p>- Participación en las diferentes Comisiones que asistí por Delegación del Sr. Alcalde. Ab. Raúl Lucero.</p> <p>4) Referente a la Fiscalización de las acciones al Ejecutivo Cantonal, he solicitado la información respectiva para proceder según corresponde.</p>	
--	--	--	--

### CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (establecerá la autoridad)
El casillero indica el tipo de obligación (tributaria)	Colocar si ha cumplido o no con las obligaciones Tributarias	Certificado de cumplimiento de obligaciones tributarias emitido por el SRI (formulario de pago de impuesto a la renta o certificado de no adeudar al SRI).

### PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA.

PROPUESTAS	RESULTADOS
<b>ORDENANZAS PRESENTADAS AL GAD MONTÚFAR.</b>	
<b>1) ORDENANZA QUE REGULA LA ENTREGA DE COMODATOS, SOBRE BIENES MUEBLES E INMUEBLES MUNICIPALES EN EL CANTÓN MONTÚFAR.</b>	<p>Estado: Aprobada y en ejecución.</p> <p><b>OBJETIVO:</b> La presente Ordenanza tiene como objetivo normar el procedimiento para la entrega en Comodato de bienes mueble e inmuebles municipales así como regular y controlar la utilización y uso adecuado.</p> <p><b>RESULTADOS ESPERADOS:</b> La aplicación de una Ordenanza de entrega de comodatos de bienes muebles e inmuebles en un Cantón de Ecuador puede tener varios resultados positivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Optimización de recursos: Permite utilizar de manera más eficiente los bienes muebles e inmuebles del cantón</li> </ul>

al ponerlos a disposición de instituciones, organizaciones o ciudadanos para su uso temporal, en lugar de permanecer subutilizados.

- Fomento de actividades comunitarias: Facilita la realización de actividades comunitarias, culturales, deportivas, educativas u otras iniciativas de interés público al proporcionar espacios adecuados para su desarrollo.

- Apoyo a emprendimientos: Brinda la oportunidad a emprendedores y pequeñas empresas de acceder a locales comerciales o instalaciones para el desarrollo de sus proyectos, lo que puede estimular la actividad económica y la generación de empleo en el Cantón.

- Promoción de la cultura y el deporte: Favorece la promoción de actividades culturales, artísticas y deportivas al poner a disposición espacios para la realización de eventos, exposiciones, conciertos, competencias deportivas, entre otras actividades.

- Fortalecimiento de la participación ciudadana: Promueve la participación activa de la comunidad en la gestión y uso de los bienes públicos al involucrar a instituciones, organizaciones y ciudadanos en la solicitud y utilización de los comodatos.

- Mejora en la gestión de activos: Facilita la gestión y mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles del Cantón al permitir su uso y cuidado por parte de los comodatarios, lo que puede contribuir a prolongar su vida útil y reducir costos de mantenimiento.

En resumen, la aplicación de una Ordenanza de entrega de comodatos de bienes muebles e inmuebles en un Cantón Montúfar puede generar beneficios en términos de optimización de recursos, fomento de actividades comunitarias, apoyo a emprendimientos, promoción de la

	cultura y el deporte, fortalecimiento de la participación ciudadana, generación de ingresos y mejora en la gestión de activos municipales.
2) ORDENANZA PARA RECONOCIMIENTO Y/O REGULARIZACIÓN DE EDIFICACIONES INFORMALES.	<p><b>Estado: Aprobada y en ejecución.</b></p> <p><b>OBJETIVO</b></p> <p>La presente Ordenanza tiene por objetivo establecer los procedimientos administrativos para el acto de reconocimiento y regularización de las edificaciones públicas o privadas que hayan sido ejecutadas sin la respectiva autorización municipal y de aquellas que hayan realizado modificaciones o ampliaciones.</p> <p>Estado: Aprobada y en ejecución.</p> <p><b>RESULTADOS ESPERADOS:</b></p> <p>Reconocer y regular edificaciones informales en el Cantón Montúfar puede generar una serie de resultados positivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Seguridad jurídica: Los propietarios de edificaciones informales obtienen seguridad jurídica sobre la tenencia de la propiedad, lo que les brinda protección contra desalojos y conflictos legales, y les permite acceder a servicios básicos como agua, electricidad y alcantarillado de manera legal.</li> <li>- Mejora de la calidad de vida: La regularización de edificaciones informales puede llevar a la mejora de las condiciones de vida de los habitantes al facilitar el acceso a servicios básicos, infraestructura y equipamientos urbanos, así como promover la integración de estas áreas en el tejido urbano.</li> <li>- Reducción del riesgo de desastres: Al regularizar las edificaciones informales, se pueden implementar medidas de seguridad estructural y prevención de riesgos naturales, lo que contribuye a reducir el riesgo de desastres y proteger la vida y el patrimonio de los</li> </ul>

habitantes.

- Fomento de la inversión y el desarrollo: La regularización de edificaciones informales puede fomentar la inversión privada y pública en estas áreas, promoviendo el desarrollo económico y social del Cantón y generando empleo y oportunidades de negocio para la población local.

- Ordenamiento territorial: La regularización de edificaciones informales contribuye al ordenamiento territorial al integrar estas áreas en la planificación urbana y promover un crecimiento urbano más equitativo y sostenible, evitando la expansión desordenada de la ciudad.

- Inclusión social: La regularización de edificaciones informales promueve la inclusión social al reconocer los derechos de propiedad de los habitantes y brindarles acceso a servicios básicos y oportunidades de desarrollo, reduciendo la marginalidad y la exclusión en el Cantón.

- Fortalecimiento institucional: La regularización de edificaciones informales implica un fortalecimiento de las capacidades institucionales del gobierno local en términos de planificación urbana, gestión del suelo, regulación urbana y participación ciudadana, lo que contribuye a una mejor gobernanza urbana.

En resumen, al reconocer y regular edificaciones informales en el Cantón Montúfar se logrará mejorar la seguridad jurídica, la calidad de vida, la resiliencia frente a desastres, fomentar la inversión y el desarrollo, ordenar el territorio, promover la inclusión social y fortalecer las instituciones locales, lo que contribuye al desarrollo integral y sostenible del Cantón y al bienestar de su población.

3) ORDENANZA DE UTILIZACIÓN CORRECTA Estado: Aprobada y en ejecución.

<p>PERMANENTE Y OBLIGATORIA DE SUS SÍMBOLOS CÍVICOS EN EL CANTÓN MONTÚFAR.</p>	<p><b>OBJETIVO</b></p> <p>La presente Ordenanza tiene como finalidad resaltar la utilización correcta, permanente y obligatoria de sus símbolos cívicos del Cantón Montúfar.</p> <p><b>RESULTADOS ESPERADOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Resaltar los Símbolos Cívicos en el Cantón Montúfar puede tener varios resultados positivos: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Identidad y pertenencia: Al destacar los símbolos cívicos, como la bandera, el escudo y el himno del cantón, se fortalece el sentido de identidad y pertenencia de los habitantes hacia su territorio y su comunidad.</li> <li>- Cohesión social: Los símbolos cívicos pueden servir como elementos unificadores que promueven la cohesión social y el orgullo local, al ofrecer un punto de encuentro común para todos los ciudadanos, independientemente de su origen étnico, cultural o socioeconómico.</li> <li>- Promoción del civismo: Resaltar los símbolos cívicos también puede fomentar el civismo y el respeto por los valores democráticos y la convivencia pacífica, al recordar a la ciudadanía la importancia de mantener y defender los principios fundamentales de la sociedad.</li> <li>- Promoción del turismo: Los símbolos cívicos pueden ser parte del patrimonio cultural y atractivos turísticos del cantón, atrayendo visitantes interesados en conocer su historia, cultura y tradiciones, lo que puede contribuir al desarrollo económico local.</li> <li>- Educación cívica: Destacar los símbolos cívicos puede servir como una oportunidad para promover la educación cívica y el conocimiento de la historia y la cultura local entre la población, especialmente entre los jóvenes, fomentando el respeto por los símbolos patrios y la participación activa en la vida cívica y política del cantón.</li> </ul> </li> </ul> <p>En resumen, resaltar los símbolos cívicos en el Cantón</p>
--	--

	<p>puede generar un sentido de identidad y pertenencia, fortalecer la cohesión social, promover el civismo, contribuir al desarrollo turístico y cultural, y fomentar la educación cívica entre la población.</p>
<p>4) PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL CONTROL Y USO APROPIADO DE BALANZAS CALIBRADAS Y PESO Y MEDIDAS JUSTAS EN LA COMPRA VENTA DE INSUMOS BÁSICOS EN EL CANTÓN MONTÚFAR.</p>	<p><b>Estado: Aprobada y en ejecución.</b></p> <p><b>OBJETIVO:</b></p> <p>La presente Ordenanza trata que toda persona que realice actividades comerciales, con el uso de pesas y medidas, se sujetará obligatoriamente a lo que establece la ley y la presente Ordenanza.</p> <p><b>RESULTADOS ESPERADOS:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Protección al Consumidor: Una regulación adecuada de las balanzas y medidas justas garantiza que los consumidores reciban productos que cumplan con los estándares de peso y calidad establecidos. Esto ayuda a prevenir el fraude en las transacciones comerciales y asegura la equidad para los consumidores.</li> <li>2. Fomento del Comercio Justo: La implementación de medidas justas en el peso y las balanzas promueve un ambiente comercial más ético y equitativo. Los negocios que utilizan medidas adecuadas pueden competir de manera justa en el mercado, evitando prácticas desleales.</li> <li>3. Control de la Calidad: La regulación de las balanzas y medidas contribuye a mejorar la calidad de los productos que se ofrecen en el mercado local. Esto puede llevar a una mejora en la reputación y confianza en los productos del Cantón.</li> <li>4. Cumplimiento Normativo: La creación de una Ordenanza específica establece estándares claros y requisitos legales para el uso y mantenimiento de las balanzas. Esto fomenta el cumplimiento por parte de los comerciantes y establece consecuencias para quienes infrinjan las regulaciones.</li> </ol>

	<p>5. Transparencia y Confianza: Una regulación robusta en este ámbito puede aumentar la transparencia en las transacciones comerciales, lo que a su vez construye la confianza entre los comerciantes y los consumidores.</p> <p>En resumen, la implementación de una Ordenanza de este tipo puede tener efectos positivos significativos en la calidad de vida y la integridad del comercio local en el Cantón Montúfar, fortaleciendo la protección del consumidor y promoviendo un entorno comercial más justo y transparente.</p>
<p>5) PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA GESTIÓN SOSTENIBLE SOCIO AMBIENTAL DE UNIDADES PRODUCTIVAS PORCINAS, GRANJAS AVÍCOLAS, CRIANZA DE GANADO BOVINO Y DEMÁS ANIMALES DE GRANJA EN EL CANTÓN MONTÚFAR.</p>	<p><b>OBJETIVO</b></p> <p>El presente proyecto de Ordenanza tiene como finalidad regular, controlar y ordenar eficientemente la instalación, implementación y funcionamiento de chancheras, granjas porcinas, avícolas, vacunos y otros similares que provoquen la contaminación ambiental, producto de la emanación de olores característicos de la actividad pecuria, dentro del área urbana de la cabecera cantonal y cabeceras parroquiales rurales.</p> <p><b>RESULTADOS ESPERADOS:</b></p> <p>La creación de una Ordenanza para la gestión sostenible y socioambiental de unidades productivas porcinas, granjas avícolas, crianza de ganado bovino y demás animales de granja en el Cantón Montúfar puede generar una serie de resultados positivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Protección del medio ambiente: La Ordenanza puede establecer medidas para prevenir la contaminación del aire, suelo y agua causada por las actividades agrícolas y ganaderas, promoviendo prácticas sostenibles y el uso responsable de recursos naturales.</li> <li>- Salud pública: Implementa normativas que contribuyen a proteger la salud pública al controlar la emisión de olores, la generación de residuos y la dispersión de</li> </ul>



patógenos, reduciendo así el riesgo de enfermedades relacionadas con la crianza intensiva de animales.

- Bienestar animal: Establece estándares mínimos de bienestar animal que deben cumplir las unidades productivas, garantizando condiciones adecuadas de alojamiento, alimentación, salud y manejo que respeten el bienestar y la integridad de los animales.
- Desarrollo sostenible: Promueve el desarrollo sostenible al incentivar la adopción de prácticas agrícolas y ganaderas que sean socialmente justas, económicamente viables y ambientalmente responsables, contribuyendo así al equilibrio entre el desarrollo económico y la conservación del entorno natural.
- Ordenamiento territorial: La Ordenanza puede establecer criterios para la ubicación y el dimensionamiento adecuado de las unidades productivas, evitando conflictos de uso del suelo, la concentración excesiva de granjas en áreas sensibles y la afectación de ecosistemas frágiles.
- Participación ciudadana: Facilita la participación de la comunidad en la elaboración, implementación y seguimiento de las políticas y medidas establecidas en la Ordenanza, promoviendo así la transparencia, la rendición de cuentas y el diálogo entre autoridades, productores y ciudadanos.
- Fortalecimiento de la economía local: Promueve la adopción de tecnologías y prácticas que aumenten la eficiencia productiva y reduzcan los impactos ambientales, lo que puede mejorar la competitividad y la rentabilidad de las unidades productivas, fortaleciendo así la economía local y generando empleo en el sector agropecuario.

6) REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA OBJETIVO

<p>LOS PROCESOS DE CONSTITUCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS CONSEJOS BARRIALES Y LA FEDERACIÓN DE BARRIOS DEL CANTÓN MONTÚFAR.</p>	<p>Promover la participación individual y colectiva de la ciudadanía del Cantón Montúfar, mediante el fortalecimiento de la organización barrial y parroquial urbana, así como normar la relación del participación ciudadana, gestión y corresponsabilidad con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Montúfar.</p> <p><b>RESULTADOS ESPERADOS:</b></p> <p>La implementación de una Ordenanza que regula los procesos de Constitución y Fortalecimiento de los Concejos Barriales y la Federación de Barrios en el Cantón puede generar varios resultados positivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Participación ciudadana activa: Promueve la participación activa de los ciudadanos en la gestión y toma de decisiones sobre los asuntos locales, al facilitar la creación y fortalecimiento de estructuras de representación como los Concejos Barriales y la Federación de Barrios.</li> <li>- Canalización de demandas y necesidades: Permite a los vecinos organizar y canalizar sus demandas, necesidades e intereses comunes de manera estructurada y coordinada, facilitando su comunicación y negociación con las autoridades locales.</li> <li>- Mejora en la Gestión Municipal: Contribuye a una mejor gestión municipal al involucrar a los ciudadanos en la identificación de problemas, la formulación de propuestas y la supervisión de la ejecución de políticas y proyectos a nivel local.</li> <li>- Fortalecimiento del tejido social: Fomenta el fortalecimiento del tejido social y la cohesión comunitaria al promover la organización y la participación de los vecinos en actividades de interés colectivo, como la mejora del entorno urbano, la seguridad ciudadana o la promoción de la cultura y el deporte.</li> </ul>
---	---

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Descentralización y empoderamiento: Contribuye a la descentralización del poder y al empoderamiento de las comunidades locales al otorgarles mayor autonomía y capacidad de decisión en la gestión de sus propios asuntos y recursos.</li> <li>- Prevención y resolución de conflictos: Facilita la prevención y resolución de conflictos intra e intercomunitarios al promover el diálogo, la concertación y la negociación entre los distintos actores locales, así como el establecimiento de mecanismos de mediación y arbitraje.</li> <li>- Promoción de la democracia participativa: Promueve la democracia participativa al ofrecer espacios y mecanismos institucionalizados para la participación directa de los ciudadanos en la vida política y administrativa del Cantón, complementando así el sistema representativo.</li> </ul> <p>En resumen, una Ordenanza que regula los procesos de Constitución y Fortalecimiento de los Concejos Barriales y la Federación de Barrios en un Cantón de Ecuador puede generar resultados positivos al promover la participación ciudadana, canalizar demandas y necesidades, mejorar la gestión municipal, fortalecer el tejido social, descentralizar el poder, prevenir conflictos y promover la democracia participativa.</p>
<p>PROCESOS DE FISCALIZACIÓN, A PRESENTARSE OPORTUNAMENTE, AL GAD MONTÚFAR, CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2 023.</p>	
<p><b>1.-</b> Inoperatividad de la unidad médica móvil.</p> <p><b>2.-</b> Cumplimiento a la Reforma de Ordenanza para preservar, mantener y difundir el Patrimonio Arquitectónico Cultural y Natural de</p>	<p>EN LO REFERENTE A LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE FISCALIZACIÓN:</p> <p>En el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Montúfar, no tenemos una normativa que regule y respalde la entrega de estos informes de Fiscalización,</p>

la ciudad de San Gabriel y del Cantón Montúfar.	por lo que es necesario indicar que al ser un proceso en donde se inicia con la solicitud de información a la máxima Autoridad sobre aspectos específicos de la gestión se procede a elaborar los respectivos informes y se los puede presentar en diversas ocasiones y contextos dentro del marco de las actividades legislativas con lo cual se contribuye a promover la transparencia, la rendición de cuentas y el buen gobierno local.
3.- Valoración del Contrato de Consultoría N° 41-2000. Actualización del inventario del Patrimonio Arquitectónico como herramienta para la gestión del Patrimonio Cultural del Cantón Montúfar.	
4.- Evaluación y porcentaje del avance de presupuesto participativo de los años 2019 -2023.	La presente información fue elaborada durante el año 2023 pero será presentada antes de la Rendición de Cuentas del Concejo Municipal a la ciudadanía, del año 2024.
5.- Fiscalización sobre el cumplimiento de Jornadas Culturales del cantón Montúfar año 2023.	
6.- Fiscalización sobre contratos ocasionales del personal en el GAD Montúfar.	
7.- Fiscalización sobre acción de personal N15-2017 CBUATH sobre contratación de Jefe de Cuerpo de Bomberos.	
<b>POLÍTICA PÚBLICA</b>	
Aplicación de la Puntualidad en el Cantón Montufar.	

## MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	Indicar si se ha implementado o no el mecanismo	Colocar el link que direcciona al medio de verificación específico de la información consignada. Adicionalmente, reportar el link de la deliberación pública y acta de acuerdos y compromisos.

AUDIENCIA PÚBLICA		
CABILDO POPULAR		
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL		
OTROS		

## RENDICIÓN DE CUENTAS

SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD

El proceso para la elaboración de Rendición de Cuentas generalmente implica los siguientes pasos:

1. Recopilación de información financiera y de gestión sobre las actividades realizadas durante el período correspondiente.
2. Evaluación de los resultados obtenidos en comparación con los objetivos establecidos previamente.
3. Preparación de un informe detallado que incluya los logros, desafíos enfrentados y próximas acciones a tomar.
4. Presentación del informe ante el Concejo Municipal y la comunidad en general, preferiblemente en una audiencia pública.
5. Escuchar y responder a las preguntas y comentarios de los ciudadanos sobre el informe presentado.
6. Incorporación de retroalimentación recibida para mejorar la transparencia y la eficiencia en la gestión municipal.

## APORTES CIUDADANOS

Las necesidades de la población montufareña, tanto en el sector urbano como rural, varían ampliamente, pero algunas de aquellas comunes que pueden presentar al Concejo Municipal incluyen:

1. **Infraestructura:** Mejoras en carreteras, calles, sistemas de agua potable y alcantarillado, así como el mantenimiento de espacios públicos como parques y plazas.
2. **Servicios básicos:** Acceso a servicios de salud de calidad, educación, transporte público confiable, recolección de basura eficiente y servicios de emergencia.
3. **Desarrollo económico:** Creación de empleo, apoyo a emprendedores locales, promoción del turismo y desarrollo de proyectos que impulsen la economía local.
4. **Seguridad ciudadana:** Mejora de la seguridad pública, prevención del delito, instalación de sistemas de vigilancia y fortalecimiento de la coordinación con las autoridades policiales.
5. **Medio ambiente:** Gestión sostenible de los recursos naturales, protección de áreas verdes y bosques, control de la contaminación y promoción de prácticas ecoamigables.
6. **Vivienda:** Acceso a viviendas dignas y asequibles, programas de vivienda social para familias de bajos ingresos y regulación del desarrollo urbanístico.
7. **Servicios sociales:** Apoyo a grupos vulnerables como niños, personas mayores, personas con discapacidad y migrantes, mediante programas de asistencia social y acceso a servicios sociales básicos.
8. **Participación ciudadana:** Fomento de la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones, promoción de mecanismos de participación ciudadana y fortalecimiento de la comunicación entre el gobierno local y los ciudadanos.

Atender estas necesidades de manera efectiva y colaborativa entre el Concejo Municipal y la población es fundamental para el desarrollo integral y el bienestar del Cantón.

#### **COMENTARIO A LA OBRA NO EJECUTADA Y NO VISIBLE**

De todas las actividades expresadas en mi Plan de Acción 2023 - 2027, correspondientes a todos los ejes en consideración, en buena medida se ha tratado de cumplir y se han ejecutado obras no con la intensidad y notoriedad con la cual fueron concebidas, es y debe ser el deseo personal y ciudadano, y, esto obedece a una serie de factores, entre los cuales se destacan falta de: presupuesto, trabajo en equipo, compromiso, ...

Es ambicionarle que en un futuro inmediato se ponga más énfasis, en corporación, a los aspectos de interés colectivo, para desplegar un trabajo perceptible, duradero, eficiente y efectivo, despojándonos de situaciones que se contrapongan a lo fundamental, que es servirlo a nuestro Pueblo de Montúfar.

San Gabriel, 16 de mayo del 2024.

MSc. Greta Alexandra López Ruano.  
CONCEJAL DEL CANTÓN MONTÚFAR.